



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1993.-

Acéptase con efectos -a partir del 3 de noviembre de 1993- la renuncia condicionada presentada por el Prosecretario Administrativo -Oficial de Justicia- de la Subdirección de Mandamientos para la Justicia Nacional, señor Ricardo Aubone en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el personal del Estado y Servicios Públicos, comuniquen el otorgamiento del beneficio.- Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos (Resolución N° 1864/91).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RUBÉN HECTOR GORRIÁ
SECRETARIO LETRADO

Secretaría de Superintendencia Judicial
Corte Suprema de Justicia de la Nación